



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705667820	07/04/2017	MONTERO MONTERO RICARDO XAVIER	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1708603244	TOBAR MARURI HENRY PATRICIO	CEDULA	ECUADOR	TUMBACO	henryt@puenteasociados.co
1714355607	MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH	CEDULA	ECUADOR	AV. 6 DE DICIEMBRE	veronicam@puenteasociados.com
1717639809	PUENTE ALARCON GEOVANNA CAROLINA	CEDULA	ECUADOR	REINA VICTORIA	gpuente@puenteasociados.com
1710017805	PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL	CEDULA	ECUADOR	REINA VICTORIA	miguelp@puenteasociados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	71686940	BALLESTEROS GARCIA CARLOS FERNANDO	PASAPORTE	COLOMBIA	Cra 43ª 31 193	DIVORCIADO	gerencia@bikehouse.com.co	NO
2.	71776447	BALLESTEROS GARCIA DAVID ANDRES	PASAPORTE	COLOMBIA	Calle 27 Sur número 27 - 21 Apto. 606	SOLTERO	daballes27@hotmail.com	NO
3.	1037570525	BALLESTEROS MORALES LAURA	PASAPORTE	COLOMBIA	Calle 36 d sur número 15 71	CASADO	ballestas07@hotmail.com	NO
4.	43209043	BALLESTEROS GARCIA SARA MARIA	PASAPORTE	COLOMBIA	Calle 27 sur 27B 100 Apto. 415	SOLTERO	saraballesterosg@hotmail.com	NO
5.	98563960	BALLESTEROS GARCIA DIEGO FEDERICO	PASAPORTE	COLOMBIA	Calle 27 Su número 27 - 21 Apto. 212	CASADO	diegoballes123@gmail.com	NO
6.	3502891	BALLESTEROS GILBERTO	PASAPORTE	COLOMBIA	Carrera 45 número 23 Sur 32	CASADO	gerencia@bikehouse.com.co	NO

VERONICA MEZA
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: VERONICA MEZA

No. IDENTIFICACIÓN: 17 14355607





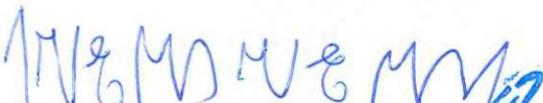
Factura: 001-002-000131153



20201701002D00518

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701002D00518

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE portador(a) de CÉDULA 1714355607 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A BIKE HOUSE S.A.S. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE ENERO DEL 2020, (15:02).


VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE
CÉDULA: 1714355607


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





BIKE HOUSE S.A.S.

“PRIMERA: PODER.- El señor CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCÍA, debidamente autorizado, a nombre y en representación de **BIKE HOUSE S.A.S.**, en adelante simplemente “LA MANDANTE”, otorga poder general amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de: Dr. Henry Patricio Tobar Maruri con cédula de ciudadanía No. 1708603244; Ab. Verónica Elizabeth Meza Aguirre con número de cédula de ciudadanía No. 1714355607; Ab. Geovanna Carolina Puente Alarcón con número de cédula de ciudadanía No. 1717639809 y/o Miguel Ángel Puente Asquet con número de cédula de ciudadanía 1710017805 para que en calidad de mandatarios y/o apoderados, de forma individual o conjunta puedan:

1.1.- Representar a la Compañía mandante de forma legal, judicial y extrajudicial en la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto primer inciso de la Ley de Compañías, artículos dos mil veinte y siguientes del Código Civil y con las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres y siguientes de Código Orgánico General de Procesos del Ecuador .

1.2.- Intervenir en todos los actos y negocios jurídicos, inclusive compra y venta de acciones o participaciones que la mandante pueda tener en empresas ecuatorianas de cualquier tipo, así como comparecer ante cualquier autoridad judicial o administrativa de la República del Ecuador, en defensa de los intereses de la mandante; sin embargo la empresa Mandante según la importancia y/o cuantía de tales actos dará las instrucciones escritas, cuando lo estime pertinente, si no da tales instrucciones, queda bien entendido que los mandatarios o apoderados podrán actuar de acuerdo a su buen criterio y su leal saber y entender.

1.3- Representar con derecho a voz y voto a la Mandante en todas las juntas de compañías en que ésta tuviera acciones, participaciones y derechos.

Es voluntad de la Mandante que sus apoderados / mandatarios, en ningún caso, encuentren obstáculos que les impidan el ejercicio de este mandato general que se les confiere, pues, para todo lo que puedan necesitar tienen amplias facultades, con libre, franca y general disposición de los negocios jurídicos y económicos de la compañía, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores.

El poder general otorgado en este instrumento está amparado en el primer inciso del mencionado Artículo Sexto de la Ley de Compañías que textualmente indica: “*Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir con las obligaciones respectivas...*” por lo cual la compañía mandante no se considera domiciliada en el país y los apoderados/ mandatarios no asumirán ninguna responsabilidad a título personal por las obligaciones de su mandante.



El presente instrumento no requiere inscripción ni publicaciones para su plena validez.

SEGUNDA: PLAZO.- Este poder tendrá un plazo indefinido contado a partir de su otorgamiento y terminará por voluntad de la mandante o renuncia de los mandatarios.

BIKE HOUSE S.A.S.
Carlos Ballesteros



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7994

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Medellín, compareció:

CARLOS FERNANDO BALLESTEROS GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía / NUIP #0071686940 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



6uoej7usi46p
04/12/2019 - 11:14:20



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de Poder Especial, en el que aparecen como partes Carlos Fernando Ballesteros Garcia y que contiene la siguiente información Bike House S.A.S.



MARÍA CECILIA VILLA GAVIRIA
Notaria tercera (3) del Círculo de Medellín - Encargado

Para validar en línea este documento ingrese a la página WEB: www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 6uoej7usi46p



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

VILLA GAVIRIA MARIA CECILIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIA ENCARGADA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS ANTIOQUIA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 12/18/2019 8:05:42 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMS85509670
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIKE HOUSE S.A.S. // HENRY PATRICIO TOBAR MARURI Y
(Name of the holder of document: OTROS
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007173044

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/04/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

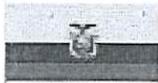
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

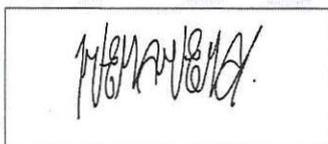
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714355607

Nombres del ciudadano: MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VASQUEZ HOLGER PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: MEZA CELSO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE NEIMA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-294-37821



201-294-37821

Lcdo. Vicente Taiano G.

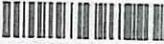
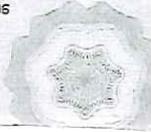
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA AGUIRRE
VERÓNICA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
HOLGER PATRICIO
MENDOZA VASQUEZ

No. 171435560-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA CELSO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE NEIMA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-21
FECHA DE EXPIRACION
2028-06-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

E133311222

001610753

001610753

MEZA AGUIRRE

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No.
0002 - 350 CERTIFICADO No.
1714355607 CEDULA No.

MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL CONDADO
ZONA: 4





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Paola Delgado Looor
F. PRESIDENTA/VE DE LA JRV



